



## Aviso Notice

Fecha Date	21	02	2025	Hora Time	13	00	Número Number	3
---------------	----	----	------	--------------	----	----	------------------	---

De From	COMITÉ DE REGATAS	A To	PARTICIPANTES
------------	-------------------	---------	---------------

### MODIFICACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Se modifican la IR 14.1 y la IR 15:

#### 14. CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

14.1 Se aplicará el sistema de tiempo sobre tiempo (TCF\_M).

#### 15. TIEMPOS LÍMITE

15.1 El tiempo límite de un barco en una regata determinada es el tiempo máximo que puede invertir en esa regata.

$$TL = (K + SPM) * M$$

TL: Tiempo Límite K: Factor constante 800 M: Longitud del recorrido en Mn

15.2 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite serán clasificados sin audiencia como "No terminó" (DNF) (modifica RRV 35, A4 y A5)

Quedando de la siguiente manera:

#### 14. CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

14.1 Se aplicará el sistema de tiempo sobre tiempo:

Para las regatas costeras: *Coastal/Long Distance ToT*

Para las regatas Barlovento/Sotavento: *Windward/Leeward ToT*

#### 15. TIEMPO LÍMITE.

15.1 **ORC:** El Tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

$$\text{Tiempo Límite} = (1,2 * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M \text{ (Longitud real del recorrido)}$$

Antes de la primera prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o la no publicación no será motivo de solicitar una reparación. (Modifica la regla 62.1a RRV)

15.2 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite serán clasificados sin audiencia como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

Nombre  
Name

Ignacio Marra-López

Firma  
Signature